



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 05 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09 horas con 20 minutos, del día 05 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 05 ubicado en el predio número 296 de la calle 83 letra "B" de la Unidad Morelos de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Especial** a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Ing. Mario Alberto González Nájera Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 09 horas con 20 minutos del día 05 de junio del año 2024, damos inicio a la presente **Sesión Especial**.-----

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el **primer punto del orden del día**, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia. -----

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente. -----

Continuando en uso de la voz el Secretario Ejecutivo procedió con el punto uno del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia. -----

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo hace constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejera Electoral Lic. Aída María Borges Aguilar; -----

Consejera Electoral Lic. Laura Guadalupe Huh Mukul; -----

Consejero Presidente Ing. Mario Alberto González Nájera; -----

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Lic. Adrián Jossafath Cuevas Vázquez con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los Partidos Políticos siguientes: -----

**Partido Acción Nacional**, Raúl Arturo Mendoza Guemes, Representante propietario

**Partido Verde Ecologista de México**, C. EDITH SOL ANGEL LÓPEZ MANRIQUE, representante Suplente.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. RACHID ABDALA EROSA FARAH, representante propietario

**Partido Morena**, C. CARLOS GUILLERMO HEREDIA CUEVAS, representante Propietario.

**Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. RAMÓN FALLA CHAN, representante Propietario, los anteriormente nombrados con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del **punto dos del orden del día**, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **certificó** que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

El Consejero Presidente, de acuerdo al **punto número tres del orden del día** y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la **existencia del Quórum legal** y estar **debidamente instalada la sesión**. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del **punto número cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital para la elección de la Gubernatura y Diputaciones Locales de Mayoría Relativa.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección para la Gubernatura
8. Cómputo de la elección para la Diputación Local por el principio de Mayoría Relativa.
9. Declaración de Validez de la Elección para Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa;
10. Cómputo de la Elección para Diputaciones por el principio de Representación Proporcional.
11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **punto cinco del orden del día**, siendo este la



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

**Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital** para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Locales de Mayoría Relativa. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital con derecho a voz y voto, respecto de la Declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al Cómputo Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Locales de Mayoría Relativa. Por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de la Declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que la Declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, de los Consejeros Electorales presentes. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente en virtud de la aprobación por unanimidad de los Consejeros Electorales de este Instituto, siendo las 9 horas con 28 minutos del día 05 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaró esta Sesión Especial en "**Sesión Permanente**" con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo del Escrutinio y Cómputo electoral de este día. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el **punto número seis del orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el **Informe de los Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria** celebrada el día 04 de junio de 2024, a efecto de determinar los Paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los Paquetes Electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas. --

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la Reunión de Trabajo y de los Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

celebrada el día 04 del mes de junio de 2024, se determinó la Instalación de 1 Grupo de Trabajo con 2 Grupos de Recuento. -----

En uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institución presentó un posicionamiento que a la letra dice: En términos de los artículos 103 y 104 de la Ley electoral local, la organización de las elecciones locales es una función estatal que corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. En esa tarea, la actuación del Instituto deberá ceñirse siempre a los principios de: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalización. Esto, para garantizar el goce de los derechos políticos previstos para la ciudadanía yucateca, entre ellos, el de votar y ser votado en el marco de elecciones libres y democráticas, en plena observancia de los Principios Constitucionales de igualdad, no discriminación y de equidad en la contienda. No debemos perder de vista que entre los fines del Instituto se encuentran el de velar por el secreto, libertad, universalidad, autenticidad, igualdad y eficacia del sufragio. Esto, de conformidad con lo previsto en la fracción VII del artículo 106 de la ley electoral local. En ese orden de ideas, como órgano integrante del Instituto, este Consejo Distrital también debe ceñir su actuar a los principios citados anteriormente. Si bien, el pasado 2 de junio tuvo lugar la jornada electoral y en términos del artículo 307 de la ley local en la materia se ha dado a conocer los resultados preliminares, no debemos perder de vista que dichos resultados pudieran no reflejar la realidad de la votación, pues han sido por demás generalizadas las inconsistencias y errores en las actas de escrutinio y cómputo, hablando específicamente de la elección de gobernador del estado. Esto aunado a la gran cantidad de copias ilegibles proporcionadas a los partidos políticos por los funcionarios electorales el día de la jornada. Es del dominio público que el propio Instituto Nacional Electoral, ha efectuado un análisis sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral en función de aquellas que son susceptibles de ser escrutadas y computadas, en la elección de Presidente de la República, reconociendo que no

menos del 60% de las citadas actas de escrutinio y cómputo reflejan anomalías e inconsistencias que ponen en duda el proceso electoral. Esto sin duda se replica en las actas de escrutinio y cómputo de la elección de gobernador, pues fueron levantadas por los mismos funcionarios que emitieron las actas de escrutinio y cómputo de la elección de presidente de la república. Es por ello que, esta representación a mi cargo solicita de manera respetuosa pero enérgica a este Consejo que realice el cómputo distrital de la elección de gobernador del estado, observando y aplicando los principios de certeza, imparcialidad, legalidad, y máxima publicidad, y de esta manera realice un análisis individual de cada acta de escrutinio y cómputo de casilla y lleve a cabo nuevamente el escrutinio y cómputo en cada una de las casillas en las que se actualicen los supuestos de recuento previstos en las fracciones II, párrafos primero y segundo, y III de la ley local en la materia, esto es, aquellas en las que:

1. Los resultados de las actas no coincidan
2. Aún y cuando coincida el resultado del acta de escrutinio y cómputo contenido en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obre en poder del Presidente del Consejo o con la de los partidos políticos, si existen en dichas actas errores aritméticos alteraciones evidentes que pongan en duda la certeza del resultado.
3. No existiere el acta de escrutinio y cómputo de la casilla en poder del Presidente del Consejo que debió incluirse en el sobre adherido por fuera del paquete electoral.
4. No obrare el ejemplar del acta de escrutinio y cómputo del expediente de la casilla.
5. El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados entre el primero y segundo lugar de la votación.
6. Todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido político



7. Los paquetes electorales que las contengan presenten muestras de alteración

El Presidente de la sesión señaló que el IEPAC es un organismo autónomo por lo que no dependía de lo que el INE señalara y que el acuerdo se tomó en la reunión del día anterior a la cual no asistieron, asimismo señaló que el acuerdo del número de recuento ya había sido tomado, pero se le señaló a que interponga algún recurso de impugnación si así lo consideraba.

El representante del Partido Nueva Alianza señaló que se unía a la petición del representante del Partido Revolucionario Institucional y posteriormente el representante del Partido Acción Nacional, señaló que a pesar de que él sí aprobó y que incluso aprobó un número menor debido a un error del consejo, ahora se unía a la solicitud de una adenda a la sesión abriendo un mayor número.

En uso de la voz el Presidente señaló que el Consejo se ceñiría a la decisión tomada el día anterior en la reunión de trabajo y la sesión extraordinaria a la que algunos representantes de partido no asistieron bajo su responsabilidad y que se dejaba a salvo la decisión de cada partido para interponer algún recurso e inmediatamente instó al Secretario Ejecutivo para continuar con el orden del día.

Seguidamente, con el objeto de realizar el Cómputo de las Elecciones conforme a lo señalado en los Lineamientos para los Cómputos, y de una Revisión de los Resultados Preliminares de las Actas con las que este Consejo Distrital contó, se ha determinado el **recuento de 63 Paquetes Electorales**. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 05 Distrito Local del Estado de Yucatán invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados.

El representante del partido morena solicitó que se asiente en el acta que el representante del PRI no quiso subir a la ceremonia de apertura de la bóveda. El Consejero Presidente explicó que el Cómputo de los Votos se realizará



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

paralelamente del pleno del Consejo con los trabajos del grupo de trabajo y puntos de recuento respectivos. Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 05 Distrito Local del Estado de Yucatán a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo. Por lo anterior se indicó que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024, se informa a este Consejo de la instalación de un grupo de trabajo con dos puntos de recuento, a efecto de que realicen el recuento de las casillas antes enumeradas que se ha determinado tal necesidad, dicha mesa de trabajo estará presidida por una Consejera Electoral Licenciada Laura Guadalupe Huh Mukul, en coordinación con los Capacitadores Asistentes-Electorales, y los representantes de los Partidos Políticos que hubieran acreditado por cada punto de recuento. Independientemente de lo anterior la Sesión de Cómputo continuará y si en el desarrollo de la misma surgieren paquetes con actas con la necesidad de recuento estos se incorporarán a la mesa de trabajo -----

Seguidamente, siendo las 10 horas con 02 minutos el Consejero Presidente manifiesta e informa que dando cumplimiento al **punto número siete de la orden del día** se da inicio al Cómputo Distrital de la votación de la elección de **Gubernatura**, por lo que solicita al Auxiliar de traslado, se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección:

APERTURA DEL PAQUETE ELECTORAL DE GUBERNATURA			
	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	HORA DE RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL
1	503	B1	10:03
2	504	B1	10:12
3	504	C1	10:15
4	505	B1	10:19 RECuento





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

5	505	C1	10:24
6	514	B1	10:26
7	515	B1	10:31
8	516	C1	10:34
9	518	B1	10:47
10	518	C1	10:54
11	519	B1	11:00
12	519	C1	11:03
13	520	C1	11:07
14	525	B1	11:11
15	525	C1	11:15
16	526	B1	11:17
17	526	C1	11:20
18	527	B1	11:23
			RECUENTO
19	527	C1	11:32
20	527	C2	11:36
21	528	B1	11:38
22	528	C1	11:41
23	528	C2	11:45
24	529	C1	11:48
25	530	B1	11:51
26	530	C1	11:55
27	530	C2	11:59
28	531	B1	12:01
29	532	B1	12:04
30	532	C1	12:06
31	532	C2	12:08
32	533	B1	12:11
33	534	B1	12:14



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

34	535	C1	12: 19
35	536	B1	12:24
36	536	C1	12:26
37	537	B1	12:29
38	537	C1	12:35
39	538	B1	12:38
40	538	C1	12:42
41	539	B1	12:44
42	542	B1	12:46
43	542	C1	12:48
44	543	C1	12:51
45	545	B1	12:54
46	546	C1	13:01 PAQUETE QUE NUNCA LLEGÓ
47	547	C1	01:06 RECUENTO
48	548	B1	13:11
49	548	C1	13:13
50	549	B1	13:18
51	550	B1	13:40
52	551	B1	13:42
53	551	C1	13:45
54	552	C1	13:49
55	553	B1	13:51 RECUENTO
56	553	C1	13:55
57	554	B1	15:20
58	554	C1	15:23
59	555	B1	15:25
60	556	B1	15:31
61	557	B1	15:34



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

62	557	C1	15:37
63	558	B1	15:39 RECUENTO
64	558	C1	15:46
65	559	B1	15:54
66	559	C1	16:03
67	560	C1	16:04
68	563	B1	16:08
69	563	C1	16:12
70	564	B1	04:16
71	564	C1	16:21
72	565	B1	16:24
73	565	C1	16:28
74	566	B1	16:29
75	566	C1	16:31
76	567	B1	16:33 RECUENTO
77	567	C1	16:35
78	568	B1	16:40
79	568	C1	16:45
80	569	B1	16:46
81	569	C1	16:48
82	570	B1	16:55 RECUENTO
83	570	C1	17:00 RECUENTO
84	570	C2	17:06
85	570	C3	17:10 EXPEDIENTE AYUNTAMIENTO
86	571	B1	17:15 RECUENTO
87	571	C1	17:18 EXPEDIENTE AYUNTAMIENTO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

88	572	B1	17:25
89	572	C1	17:27 RECUENTO
90	573	C1	17:31
91	574	B1	17:34
92	574	C1	17:36
93	575	B1	17:38 RECUENTO
94	575	C1	17:42
95	577	B1	17:46
96	577	C1	17:54
97	578	B1	17:55
98	578	C1	18:03
99	578	C3	18:06
100	578	C4	18:14 RECUENTO
101	578	C5	18:20
102	578	C6	18:24
103	578	C7	18:27
104	578	C8	18:29
105	578	C9	18:34
106	579	B1	18:36
107	579	C1	18:38
108	580	C1	18:41
109	580	C2	18:46
110	581	B1	18:48
111	581	C1	18:49
112	581	C2	18:53
113	581	C3	18:59
114	581	C4	19:01
115	581	C5	19:04

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

116	622	B1	19: 07
117	622	C1	19:09
118	623	B1	19:15 RECUENTO
119	628	C1	19:17 RECUENTO
120	628	C2	19:26
121	628	C3	19:28
122	628	C4	19:34
123	628	C5	19:36 RECUENTO
124	628	C6	19:37
125	628	C7	19:40 RECUENTO
126	628	C8	19:47
127	628	C9	19:50
128	628	C10	19:53
129	VOTO ANTICIPADO	MESA 1	00:34

Por los de las diferentes actas y sumatorias se dio como resultado lo siguiente:



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

**Distribución de Votos - Cómputo del Distrito 05 de la Elección de Gobernatura**

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO			DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTE			VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS AS CANDIDATOS AS		
	QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE	15849		SEISCIENTOS MIL CINCUENTA Y CINCO	6215		DOCE MIL NOVENTA Y DOS	1292
	DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS	2156		DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE	2469		DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS	2652
	DOCE MIL NOVENTA Y DOS	1292		DOCE MIL NOVENTA Y DOS	1292		VEINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS	22452
	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE	1339		DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS	2323		DECEMUE MIL TREINTA Y OCHO	12038
	MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO	1824		UNO MIL CIENTO TREINTA Y TRES	1133		COZ	10
	DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS	2652		DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS	2652	<b>VOTOS NULOS</b>	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS	1377
	VEINTISÉ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA	26890		VEINTIOCHO MIL UNO	28001	<b>TOTAL</b>	CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS	55826
	DOCE MIL CINCUENTA Y SEIS	1256		TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	354			
	DOS MIL TREINTA Y TRES	2033	<b>CANDIDATOS REGISTRADOS</b>	COZ	10			
	SESENTA OCHO	107	<b>VOTOS NULOS</b>	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS	1377			
	QUINCE MIL CINCUENTA Y SEIS	1556	<b>TOTAL</b>	CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS	55826			
	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE	359						
	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO	358						
	CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO	438						
	VEINTIDÓS	22						
	COZ	10						
<b>CANDIDATOS NO REGISTRADOS</b>	COZ	10						
<b>VOTOS NULOS</b>	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS	1377						
<b>TOTAL</b>	CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS	55826						

El Consejero Presidente señala que del total de 158 paquetes electorales, más un paquete de voto anticipado; se enviaron a recuento 30 paquetes por inconsistencias, sin embargo en la extracción de actas de escrutinio y cómputo en el pleno se decidió enviar a recuento 16 actas más, como se indica en la tabla inmediata anterior para un total de 46, quedando únicamente 112 que se encuentran en sus respectivas bolsas y únicamente se procedió a extraer del portafolio el acta de escrutinio y cómputo, sin necesidad de que se realice el recuento en cuestión, -----

Asimismo, el Presidente de la Sesión indica al pleno del Consejo que siendo las 21 horas con 30 minutos se recibió el oficio suscrito por el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán por el que se indica que se nombrarán como representantes del Partido Revolucionario Institucional a



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

Johan Alejandro Piña Jaramillo como Propietario y a Fernanda Marilú Vázquez Menéndez como suplente, en sustitución de Rashid Abdala Erosa Farah.

El Consejero Presidente, manifiesta que con el artículo 73 fracción III de los Lineamientos para los cómputos distritales y municipales para el proceso electoral local 2023-2024 propongo a este Consejo Distrital, un receso 6 horas, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; no habiendo observaciones alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del 05 Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el Municipio de Mérida, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de receso, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento informó que el receso solicitado había sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales Presentes; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 4 horas del día 6 de junio de 2024 declara un receso de 6 horas, regresando a las 10 horas del mismo día-----

Siendo las 10 horas del día 6 de junio de 2024 y de acuerdo con el artículo 73 fracción III de los Lineamientos para los cómputos distritales y municipales para el proceso electoral local 2023-2024 El Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo el pase de lista. En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo hace constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejera Electoral Lic. Aída María Borges Aguilar; -----

Consejera Electoral Lic. Laura Guadalupe Huh Mukul; -----

Consejero Presidente Ing. Mario Alberto González Nájera; -----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Lic. Adrián Jossafath Cuevas Vázquez con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los Partidos Políticos siguientes: -----

**Partido Acción Nacional**, RAÚL ARTURO MENDOZA GUEMES, Representante propietario

**Partido Verde Ecologista de México**, C. EDITH SOL ANGEL LÓPEZ MANRIQUE, Representante Suplente.

**Partido Revolucionario Institucional**, JOHAN ALEJANDRO PIÑA JARAMILLO como Propietario **Partido Morena**, C. CARLOS GUILLERMO HEREDIA CUEVAS, representante Propietario, los anteriormente nombrados con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la **existencia del Quórum legal** y estar **debidamente instalada la sesión de carácter permanente**.

Una vez instalada debidamente la sesión, el Consejero Presidente manifiesta e informa que dando cumplimiento al **punto número ocho de la orden del día** se da inicio al Cómputo Distrital de la votación de la elección de **Diputados por el principio de mayoría relativa**, por lo que solicita a los Representantes de Partidos subir a la planta alta de la sede del Consejo para presenciar la apertura de la Bóveda 2, en la que se encuentran los paquetes electorales correspondientes a la elección de Diputación.

Los Consejeros electorales en compañía de los Representantes de Partido llevaron a cabo la apertura de la bóveda electoral 2 y se le solicitó al Auxiliar de





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

traslado, se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente:

## APERTURA DEL PAQUETE ELECTORAL DE DIPUTACIÓN LOCAL

	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	HORA DE RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL
1	503	B1	11:05
2	504	B1	11:11
3	504	C1	11:14
4	505	B1	11:17
5	505	C1	11:28
6	514	B1	11:32
7	514	C1	11:34 RECUENTO
8	515	B1	11:38
9	516	C1	11:40
10	517	B1	11:44
11	517	C1	11:46
12	518	B1	11:49
13	518	C1	11:51
14	519	C1	11:55
15	520	C1	12:03
16	525	B1	12:05
17	525	C1	12:08
18	526	B1	12:11
19	526	C1	12:17
20	527	B1	12:19 RECUENTO
21	527	C1	12:23
22	527	C2	12:25
23	528	C1	12:27



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

24	528	C2	12:30
25	529	C1	12:30
26	530	B1	12:36
27	530	C1	12:39
28	530	C2	12:45
29	532	B1	12:47
30	532	C1	12:49
31	532	C2	12:53
32	533	B1	12:55
33	534	B1	12:59
34	535	C1	13:03
35	536	B1	13:06
36	536	C1	13:09
37	537	B1	13:10
38	537	C1	13:13
39	538	B1	13:20
40	538	C1	13:22
41	539	B1	13:25
42	539	C1	13:27
43	542	B1	13:30
44	542	C1	13:33
45	546	C1	13:36 RECUENTO NO APARECE
46	547	C1	13:55 RECUENTO
47	548	B1	14:02
48	548	C1	14:04
49	549	B1	14:09
50	549	C1	14:10

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

51	550	B1	14:15
52	551	B1	14:17
53	551	C1	14:19
54	552	B1	14:22
55	552	C1	14:26
56	553	B1	14:31
57	553	C1	14:34
58	554	B1	14:36
59	554	C1	14:37
60	555	B1	14:40
61	555	C1	14:43
62	556	C1	14:48
63	557	B1	14:51
64	557	C1	14:56
65	558	B1	14:29
66	558	C1	16:08
67	559	B1	16:11
68	559	C1	16:14
69	560	C1	16:16
70	563	B1	16:18
71	563	C1	16:20
72	564	B1	16:22
73	564	C1	16:26
74	565	B1	16:31
75	565	C1	16:33
76	566	B1	16:35
77	566	C1	16:38
78	567	B1	16:39

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

79	567	C1	16:45
80	568	B1	16:49
81	568	C1	16:50
82	569	B1	16:51
83	569	C1	16:55
84	570	C1	16:59 RECuento
85	570	C3	17:03 RECuento
86	571	B1	17:09
87	571	C1	17:17
88	572	C1	17:19
89	573	C1	17:26
90	574	B1	17:25
91	574	C1	17:30
92	575	B1	17:33
93	575	C1	17:38
94	577	B1	17:40
95	577	C1	17:44
96	578	B1	17:54
97	578	C1	17:58
98	578	C2	18:00 RECuento
99	578	C3	18:03
100	578	C4	18:06
101	578	C5	18:09
102	578	C6	18:11
103	578	C7	18:17
104	578	C8	18:19
105	578	C9	18:23
106	579	B1	18:28



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

107	579	C1	18:31
108	580	B1	18:3
109	580	C2	18:40
110	581	B1	18:41
111	581	B2	18:44
112	581	C3	18:45
113	581	C4	18:48
114	581	C5	18:49
115	622	B1	18:51
116	622	C1	18:53
117	623	B1	18:57
118	623	C1	18:59
119	628	C1	19:02
120	628	C2	19:06
121	628	C3	19:08
122	628	C4	19:09
123	628	C5	19:11
124	628	C7	19:13
125	628	C8	19:15
126	628	C9	19:16
127	628	C10	19:18

De la misma se hace mención de los siguientes votos que por decisión de los representantes de los partidos políticos solicitaron que se **reserven** para que sean sometidos a discusión en el pleno y darles la validez correspondiente, siendo estos los siguientes votos: -----

VOTOS RESERVADOS  
GUBERNATURA

Número de votos	Casilla	Incidencia	Decisión	Tipo de decisión	Hora
1	502	Tenía varias marcas	Voto válido	Por unanimidad	10:43
1	515C2	Tenía dos marcas pero se nota la intención del voto	Voto válido	Por unanimidad	13:19
1	517B1	Tenía escrito el nombre del candidato	Voto válido	Por unanimidad	21:31
2	517C1	Manchón de tinta	Voto válido	Por unanimidad	21:31
	517C1	Leyenda	Voto válido	Por unanimidad	21:31
3	517C1	Leyenda	Voto válido	Por unanimidad	21:31
	517C1	Todos tachados	Voto nulo	Por unanimidad	21:31
	517C1	Todos tachados	Voto nulo	Por unanimidad	21:31
4	520B1	Marca muy pequeña	Voto válido	Por mayoría	21:31
	520B1	Doble marca una fuera del recuadro	Voto válido	Por unanimidad	21:31
	520B1	Doble marca sobre un mismo partido	Voto válido	Por unanimidad	21:31
	520B1	Escribe la palabra sí	Voto válido	Por unanimidad	21:31
4	527B1	Tiene la palabra sí en un partido	Voto válido	Por unanimidad	21:31
	527B1	Tiene una marca distinta a la X	Voto válido	Por unanimidad	21:31
	527B1	Tiene una marca sin intención en otro partido	Voto válido	Por mayoría	21:31
	527B1	Marco candidaturas comunes pero contrarias	Voto nulo	Por unanimidad	21:35
1	529B1	Una marca en candidatos no registrados	Voto válido	Por unanimidad	21:35
3	535B1	Presenta una marca diferente en un partido	Voto válido	Por mayoría	21:35
	535B1	Todas marcadas con x y una sola opción con sí	Voto válido	Por mayoría	21:35
	535B1	firma en el recuadro de su elección	Voto válido	Por unanimidad	21:35
1	539C1	Marca diferente en un recuadro	Voto válido	Por unanimidad	21:35
2	534C1	Marcas diferentes en varios recuadros	Voto válido	Por unanimidad	21:35

	534C1	Marcas no claras en distintos partidos	Voto nulo	Por unanimidad	21:40
1	539C1	Marca confusa	Voto nulo	Por unanimidad	21:40
1	534C1	Marca confusa pero en un recuadro	Voto válido	Por mayoría	21:40
4	555C1	Marca todos con líneas y una x	Voto válido	Por mayoría	21:40
	555C1	Voto con dos marcas de x	Voto válido	Por unanimidad	21:40
	555C1	La intención marca a un solo partido	Voto válido	Por unanimidad	9:42
	555C1	Dos marcas en dos partidos de coalición y el nombre de un candidato	Voto válido	Por unanimidad	9:42
3	556C1	Múltiples marcas en diversos partidos	Voto nulo	Por unanimidad	9:42
	556C1	Dos líneas atravesando	Voto válido	Por unanimidad	9:42
	556C1	Un dato ilegible en candidatos no registrados	Voto nulo	Por unanimidad	9:42
2	546B1	Marca fuera del recuadro pero muestra la intención del voto	Voto válido	Por mayoría	9:42
	546B1	Marca sobre un solo partido	Voto válido	Por unanimidad	9:42
1	549C1	Marca sobre un recuadro	Voto válido	Por unanimidad	9:42
2	547B1	Marca sobre un recuadro	Voto válido	Por unanimidad	9:45
	547B1	Marca sobre un recuadro	Voto válido	Por unanimidad	9:45
3	567B1	Marca muy pequeña sobre un recuadro	Voto válido	Por mayoría	9:45
	576B1	Marca sobre recuadro y nombre de candidato	Voto válido	Por unanimidad	9:45
	576C1	Dos candidatos	Voto nulo	Por unanimidad	9:45
3	570C1	Marcas en un solo recuadro de partido	Voto válido	Por unanimidad	00:50
	570C1	Marca en un solo recuadro de partido	Voto válido	Por unanimidad	00:50
	570C1	Leyenda "espero que vivas tu palabra Huacho"	Voto válido	Por mayoría	00:52
	505B1	Voto con una marca	Voto válido	Por mayoría	00:55

4	505B1	Marca distinta	Voto válido	Por unanimidad	00:55
	505B1	Dos marcas	Voto nulo	Por mayoría	00:56
	505B1	Dos marcas	Voto válido	Por unanimidad	00:57
2	558B1	Marca no válida	Voto nulo	Por unanimidad	00:58
	558B1	Marca en todos los recuadros	Voto nulo	Por unanimidad	00:59
3	575B1	Marca en un recuadro	Voto válido	Por unanimidad	01:24
	575B1	Palabra voto en una palabra	Voto válido	Por unanimidad	01:24
	575B1	Marca en una recuadro	Voto válido	Por unanimidad	01:24

Por los de las diferentes actas y sumatorias se dio como resultado lo siguiente:

Distribución de Votos - Cómputos del Distrital 06 de la Elección de Diputaciones

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO			DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO/A INDEPENDIENTE			VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATO/AS			
	QUINCE MIL CIENTO DOS	15102		QUINCE MIL CUATROCIENTOS TRES	15403		TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES	353	
	DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE	2957		TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS	3246		TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA	3680	
	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES	353		TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES	353		Diecinueve mil doscientos setenta y uno	19271	
	MIL SETECIENTOS NUEVE	1709		DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO	2555		TREINTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE	31499	
	MIL NOVENTA	1090		MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO	1861		CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VEINTITRÉS	23
	TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA	3680		TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA	3680		VOTOS NULOS	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	1894
	VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA	26160		VEINTISIETE MIL OCHENTA Y TRES	27083		TOTAL	CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE	56720
	QUINIENTOS VEINTISIETE	527		SEISCIENTOS VEINTIDÓS	622				
	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO	248		CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VEINTITRÉS				
	CUATROCIENTOS DIEZ	410		VOTOS NULOS	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO				
	VEINTISÉIS	26		TOTAL	CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE				
	UNO	1							
	MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES	1773							
	CIENTO CUATRO	104							
	CUATROCIENTOS SIETE	407							
	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS	256							
	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VEINTITRÉS							
	VOTOS NULOS	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO							
	TOTAL	CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE							













## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

El Consejero Presidente señala que del total de 158 paquetes electorales, se enviaron a recuento 33 paquetes por inconsistencias, sin embargo en la extracción de actas de escrutinio y cómputo en el pleno se decidió enviar a recuento 7 actas más, como se indica en la tabla inmediata anterior para un total de 40, quedando únicamente 118 que se encuentran en sus respectivas bolsas y únicamente se procedió a extraer del portafolio el acta de escrutinio y cómputo, sin necesidad de que se realice el recuento en cuestión, -----

En ese orden de ideas, se realizó la sumatoria de la elección de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, en base a los resultados asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional, y cuyos resultados se integran por Partido Político de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO/A INDEPENDIENTE		
	QUINCE MIL CUATROCIENTOS TRES	15403
	TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS	3246
	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES	353
	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO	2555
	MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO	1861
	TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA	3680
	VEINTISIETE MIL OCHENTA Y TRES	27083
	SEISCIENTOS VEINTIDÓS	622
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VEINTITRÉS	23
VOTOS NULOS	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	1894
TOTAL	CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE	56720



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

Seguidamente, el Consejero Presidente, con fundamento en las fracciones IV y V del artículo 311 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número nueve del orden del día, en este acto hace constar la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA de la fórmula registrada por la candidatura del **PARTIDO MORENA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DEL TRABAJO**, para la Diputación Local correspondiente al 05 Distrito Electoral Local del H. Congreso del Estado de Yucatán, integrada por los ciudadanos siguientes:

**DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA**

No.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ	ALEMANY CONCEPCIÓN AGUILAR QUINTAL

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 312 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. -----

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número once, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos para ese fin; continuando con el uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna le solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 22 horas con 8 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 22 horas con 18 minutos.-----

Siendo las 10 horas con 18 minutos, se **reanuda** la presente Sesión Especial con carácter de Permanente, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **punto doce del orden del día** proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para **reanudar** la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas: -----

Consejera Electoral Lic. Aída María Borges Aguilar; -----

Consejera Electoral Lic. Laura Guadalupe Huh Mukul; -----

Consejero Presidente Ing. Mario Alberto González Nájera; -----

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Lic. Adrián Jossafath Cuevas Vázquez con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes: -----

**Partido Acción Nacional.-** RAÚL ARTURO MENDOZA GUEMES, representante propietario,

**Partido Verde Ecologista de México,** C. EDITH SOL ANGEL LÓPEZ MANRIQUE, representante Suplente.

**Partido Revolucionario Institucional** C. RACHID ABDALA EROSA FARAH, REPRESENTANTE PROPIETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

**Partido Morena, C. CARLOS GUILLERMO HEREDIA CUEVAS, representante Propietario.**

los anteriormente nombrados con derecho a voz, pero sin voto. -----

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, **certificó la existencia del quórum legal** para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al **punto trece del orden del día, declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión**, para continuar con el desarrollo de la misma. -----

Seguidamente y conforme al punto número **catorce del orden del día**, consistente en **la lectura y aprobación del proyecto del acta de la presente sesión**, por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión Especial con carácter de Permanente, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán y con su anuencia Consejero Presidente, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión Especial con el carácter permanente de fecha 6 de junio de 2024.-----

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Distrital 05, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con lo que corresponda. -----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, indica que procede la votación para el efecto de la **aprobación del proyecto de acta de la presente sesión**. -----

Por lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva tomar la votación respecto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

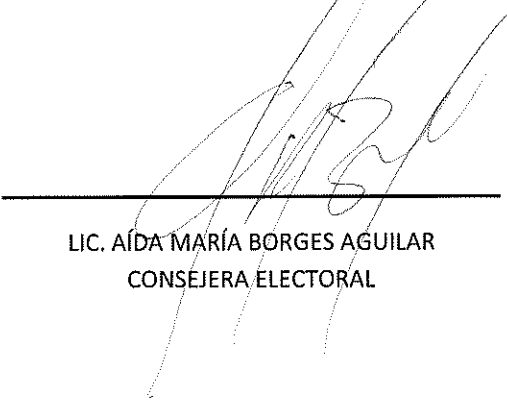
de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 05 con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el **Acta de la Sesión Especial con carácter de Permanente** fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.-----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del **punto número quince del orden del día** en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral 05, declaró y **dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.**-----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número dieciséis del orden del día**, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Especial con el carácter de Permanente, siendo las 22 horas con 23 minutos del día 06 de junio de 2024.-----

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente **Sesión Especial con carácter de Permanente** al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

  
\_\_\_\_\_  
ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ NÁJERA  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
LIC. AIDA MARÍA BORGES AGUILAR  
CONSEJERA ELECTORAL



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

LIC. LAURA GUADALUPE HUH MUKUL  
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ADRIÁN JOSSAFATH CUEVAS VÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

C. RAÚL ARTURO MENDOZA GUEMES,  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. JOHAN ALEJANDRO PIÑA JARAMILLO,  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. CARLOS GUILLERMO HEREDIA CUEVAS,  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MORENA

C. EDITH SOL ÁNGEL LÓPEZ MANRIQUE  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Hoja de firmas del acta de Sesión Especial con carácter de Permanente del Consejo Distrital Electoral 05 de fecha 05 de junio de 2024.